

Oficio N.º ISSFA-DSP-2023-2890-OF

Quito DM, 09 de noviembre de 2023

**Asunto:** Solicitando pago diferencia Aporte Equivalente SUBP Barberán Vásquez Carlos Arturo

Señor Contralmirante  
Enrique Humberto Aristizábal Viteri  
**Director General de Talento Humano**  
**ARMADA DEL ECUADOR**  
Presente.

De mi consideración:

En referencia al oficio n.º SUBP-HI-CBV-2023-0027-O de fecha 19 de octubre de 2023 y solicitud de 30 de octubre de 2023 presentada por el señor SUBP Barberán Vásquez Carlos Arturo, quien manifiesta que “*se gestione ante el patrono, Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Fuerza Naval para que se cancele la diferencia de los valores de las aportaciones patronales e individuales del suscrito, en base al cálculo realizado por el ISSFA en relación al Aporte Equivalente, por la cantidad de \$20.363,37 USD*”; al respecto, me permito informar a usted mi contralmirante, lo siguiente:

- Mediante oficio n.º ISSFA-UA-2022-0273-OF de 22 de diciembre de 2022 emitido por el asesor matemático actuarial del Issfa, se remite el detalle del cálculo del Aporte Equivalente, en la que se señala que el valor obtenido por el período no aportado del señor SUBP. MAR. BARBERAN VASQUEZ CARLOS ARTURO, asciende a USD **99.686,58** (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS, con 58/100), monto que ha sido calculado conforme a la normativa vigente Reglamento Interno de Procesos de Seguros Previsionales del ISSFA, el mismo que se mantendrá hasta que no se produzcan nuevas diferencias en las variables de cálculo (grado, tiempo en el grado, haber militar y situación militar), en cuyo caso ameritará la actualización de mencionados valores.
- Mediante oficios internos de la Armada del Ecuador remitidos por mencionad seños Suboficial, se verifica la transferencia realizada en el mes de septiembre 2022 con el pago mediante CUR 1175 de fecha 07 de septiembre 2022, por el valor es de USD **79.295,21** (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO, con 21/100), pagos certificados por el departamento Financiero del ISSFA.
- De lo señalado anteriormente se verifica que existe una diferencia de USD **20.391,37** (VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO, con 37/100) del valor total que corresponde al cálculo del Aporte Equivalente, que estaría pendiente por parte de la Fuerza.

Por lo expuesto, me permito solicitar mi contralmirante, se digne autorizar y disponer a quien corresponda, se gestione el pago de la diferencia del cálculo del Aporte Equivalente por el valor de USD **20.391,37** (VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO, con 37/100) de acuerdo al cruce de cuentas.

Particular que me permito solicitar mi contralmirante, para los fines pertinentes.

f) Delegado del señor Director General del ISSFA, mediante Resolución No.2021-003-ISSFA-DAJ, de 15 julio de 2021.

Atentamente,

Richard Nixon Enríquez Aguilar  
Teniente coronel de E.M.  
**DIRECTOR DE SEGUROS PREVISIONALES**

Oficio N.º ISSFA-DSP-2023-2890-OF

Quito DM, 09 de noviembre de 2023

Referencias:

- ISSFA-CAF-SG-2023-3163-EX

Anexos:

- OFICIO

Copia:

Señor SUBP  
Carlos Arturo Barberán Vásquez  
**Suboficial Primero-HI**  
**ARMADA DEL ECUADOR**

Señorita Ingeniera  
María Belén Espinoza Ledesma  
**Secretaria Ejecutiva 2**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

NUT: ISSFA-2023-4731

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Franklin Patricio Chacón Moran	DSP-CCA	2023-11-07
Elaborado por: María Belén Espinoza Ledesma	DSP	2023-11-08
Revisado por: Rothman Alexis Cornejo Cifuentes	DSP-CCA	2023-11-08